



Obligatoria su cumplimentación

ANEXO I

SOLICITUD Y BAREMO PARA LOS BONOS-LIBRO.

1.-Datos Personales:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Niño/a o joven destinatario de la ayuda

.....

Teléfono: Municipio: C.P.....

Email:

Centro Escolar:

Curso:

ACTIVIDAD QUE QUIERE DESARROLLAR CON EL BONO-LIBRO O BECA (sólo 1 concepto)

.....

2.-Situación Económica: (Atendiendo a los Ingresos netos mensuales por unidad de convivencia, obtenemos la puntuación según tramo, del 4 al 1).

CUANTÍA EN EUROS: PUNTOS

Ningún tipo de ingreso. (4 puntos).....

Ingresos inferiores a 600 euros. (3 puntos).....

Ingresos inferiores a 900 euros. (2 puntos).....

Ingresos inferiores a 1200 euros. (1 punto).....

3.- Situación Familiar: (puntos según nº de hijos/as, p.ej. 1 hijo/a = 1 punto).

PUNTOS

Nº de hijos e hijas:

Por ser familia Monoparental (1 punto).....

EL MÍNIMO PARA ACCEDER A LA BECA ES DE 3 PUNTOS

Ayuntamiento de Cúllar Vega

C/ Pablo Picasso, 21, Cúllar Vega. 18195 (Granada). Tfno 958585480.
Fax: 958585366



Documentación a presentar:

- 1.- Fotocopia del DNI del niño/a o joven y del padre/madre o tutor/a.
- 2.- Fotocopia del Libro de Familia.
- 3.- En caso de familia monoparental copia de la Sentencia de Separación y/o Convenio Regulador o documentación justificativa.
- 4.- Certificado de residencia del niño/a o joven y Certificado de Convivencia. (El Ayuntamiento se encargará de recoger esta documentación a todos/as los solicitantes).
- 5.- Demanda de empleo de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en situación de desempleo.
- 6.- Justificante de ingresos económicos de los últimos seis meses de todos los miembros de la unidad familiar (padre, madre, hermanos mayores de 16 años que convivan en el domicilio).
 - Según el caso:
 - Nóminas de los últimos 6 meses.
 - Certificado positivo o negativo de prestaciones: SEPE, INSS o cualquier otro organismo.
- 7.- Declaración Jurada (Anexo 2). Obligatoria su cumplimentación.
- 8.- Autorización de los datos del Catastro, Agencia Tributaria y Seguridad Social (Anexo 3). Obligatoria su complementación.